

MONTE PATRIA, 06 de Octubre de 2014. –

DECRETO N° ___10690_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 – 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 – 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet..**

DECRETO

1. Autorízase Cometido al Profesional Asistente de la Educación "Psicólogo del Proyecto de Integración Escolar, del Establecimiento República de Chile de Monte Patria, Don Nelson Salinas Fernández, Cedula de Identidad N° 12.171.080-3 Para Participar en "Taller presencial de WAIS – IV, los días 05 (ida) 06 y 07 (Regreso) de Octubre del año en curso a realizarse en CETETI UC en la Ciudad de Santiago.
2. Otórguese al funcionario un monto de \$114.516.- (correspondiente a 2 viáticos al 100 %, de \$ 47.715 cada uno y un viatico al 40 % de \$19.086.
3. Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, correspondiente a "Viáticos del Personal". AG- 1.7.1.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



ALCALDE (S)
MONTE PATRIA

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- Área de Recursos Humanos - D.E.M-
- Interesado
- Carpeta